



## CIRCULAR MS-DRPIS-UR-1105-2023

Para: Todas las personas usuarias

## Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario Unidad de Registros



## Dra. Andrea Morales Fiesler **Jefe**

Asunto: "Comunicado a todas las personas usuarias de Regístrelo 2.0 para alimentos y cosméticos"

Fecha: 19 de mayo del 2023

.....

En seguimiento al proceso de migración a la nueva Plataforma 2.0 para los productos cosméticos y alimentos, el equipo técnico continúa solucionando la totalidad de los incidentes reportados con el objetivo de solucionarlos a la brevedad posible.

Se le recuerda la importancia de consultar los videos disponibles en la sección "Consulta" de la página principal de Regístrelo 2.0, que indican el paso a paso del uso de la Plataforma y continuar reportando incidentes al correo registrelo@racsa.go.cr

Asimismo, reiteramos que, para su tranquilidad los trámites y registros sanitarios durante el periodo de la migración a la Plataforma 2.0 han sido resguardados para su continuidad. Igualmente, se han emitido las instrucciones para que estos inconvenientes no afecten el vencimiento de registro, usos, trámites, renovaciones, respuestas a trámites den prevención, prórrogas y reconocimientos.

Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario
Unidad de Registros
drpis.correspondencia@misalud.go.cr
2222-7887
www.ministeriodesalud.go.cr





De acuerdo con los artículos 4, 225 y 269 de la Ley General de la Administración Pública, se ha solicitado que de manera inmediata se proceda a detener las tareas automáticas del sistema para el vencimiento de registro, usos, trámites, renovaciones, respuestas a trámites de prevención, prórrogas y reconocimientos, además, se debe extender los plazos de vencimiento de estos por un período más, hasta el 31 mayo de 2023 inclusive.

Se agradece la comprensión

C. Dra. Priscilla Herrera García. Directora DRPIS.
 Ing. Nidia Morera González. Directora, Dirección de Atención al Cliente.

PHG/AMF/CSM/LVS\*\*